



Expediente: 1654/23

Carátula: GEREZ ALBERTO ESTANISLAO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20327758773 - GEREZ, ALBERTO ESTANISLAO-ACTOR

305179995511 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20266849827 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

9000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR 20207381862 - ALBORNOZ, DANIEL EDUARDO-PERITO CONTADOR 20327758773 - ANDREOZZI CAROL, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO 20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 1654/23



H105035476051

JUICIO: "GEREZ ALBERTO ESTANISLAO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO".- EXPTE. N° 1654/23 Juzgado del Trabajo VIII nom

## San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 20/12/2024 por el letrado ANDREOZZI CAROL, JUAN PABLO:
- 1. Se tiene por incontestada por la parte demandada la vista ordenada en fecha 02/12/2024.
- 2. Previo a dictar sentencia, conforme lo ordenado en el punto 2 de la providencia de fecha 02/12/2024, se notifica al Agente Fiscal que por turno corresponde, a fin de que se pronuncie al respecto. JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

## Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.